



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0053698/2019

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO, por haber sido designado como miembro evaluador de Carrera Docente 2019, en la Universidad Nacional de Rosario, en Rosario, provincia de Santa Fe, desde el 22 al 24 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrió el Ing. Agr. (MSc.) Carlos Fernando BARIOGLIO, (Leg. 15.975), Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de "Anatomía y Fisiología Animal", del Departamento de Producción Animal, por haber sido designado como miembro evaluador de Carrera Docente 2019, en la Universidad Nacional de Rosario, en Rosario, provincia de Santa Fe, desde el 22 al 24 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley Nº 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen Nº 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

